

CIF	ENTIDAD	IMPORTE
F21423521	CENTRO DE MAYORES Y DEPENDIENTES, S. COOP. AND.	64.433,00
Q21750031	COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE HUELVA	27.027,00
Q2861004F	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICO EN TOPOGRAFIA DE HUELVA	17.117,10
A28003119	COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEO,S.A.	94.087,50
Q7150009D	CONSORCIO - ESCUELA HOSTELERIA ISLANTILLA	54.812,59
30392858Z	CUADRADO GARCIA, MERCEDES	32.524,80
G21179859	DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION DEFENSA Y SEGURIDAD ANDALUZ (DIDSA C.B.)	81.994,50
P2100000E	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	155.271,50
B21353883	DOCE IDEAS S.L.U.	46.508,00
B21247259	DOÑANAVENTURA-ARACENAVENTURA S.L.	14.374,50
B21389458	EL PARAISO DE LA DEHESA, S.L.	277.464,60
48924051S	ENRIQUE JIMENEZ SERRANO	67.996,50
B91542663	ESCFORHOST HMG S.L.	98.944,00
Q2300032F	ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA	153.487,00
B21177762	EUROPEA LANGUAGE STUDIES, S.L.	42.120,00
P21055001	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	241.848,50
G41754905	FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS AGRARIAS	37.975,00
G41288532	FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	48.430,00
G21111647	FEDERACION LOCAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS TARTESSOS	49.009,00
G21416061	FUNDACION ADRIMAR	89.437,50
G91271974	FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	83.596,87
G21428860	FUNDACIÓN CAMPO BALDIO	53.137,00
G21188447	FUNDACION CES-HUELVA PROYECTO HOMBRE	69.779,00
G21314621	FUNDACION DE AYUDA A LA INFANCIA Y LA JUVENTUD SANTA MARIA DE BELEN	703.231,00
G21210001	FUNDACIÓN VALDOCCO	595.751,15
B21424453	GESTIOCIO S.L.	34.024,00
B38674792	GLOBALIA EXPLOTACIONES HOTELERAS, S.L.	50.874,00
A28212265	GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S.A.	136.284,00
B83175381	IMTECH SPAIN, S.L.U.	152.703,00
A14108915	INDUSTRIAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA, S.A.	172.299,00
G78385417	INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES	221.011,88
B21234273	INSTITUTO DE NUEVAS TECNOLOGIAS ONUBA, S.L.	30.528,00
B81153223	INTERACCION Y SERVICIOS CONCERTADOS, S.L.	30.528,00
B21189485	ISERJO S.L.	44.744,00
B21234803	IUS CENTRO DE ESTUDIOS SL	81.994,50
B21349288	JD MUSIC FACTORY S.L.	92.040,00
44224254S	JOSE CARLOS MORANO DOMINGUEZ (SOPORTEC)	34.503,00
28356072Q	JOSE PALMA MORENO (ACADEMIA S.E.A.)	57.802,50
B21438362	LUIS MENDES CONSTRUCCION NAVAL S.L.V.	243.600,00
P7100009E	MANCOMUNIDAD ANDEVALO MINERO	200.188,50
P2100012J	MANCOMUNIDAD CUENCA MINERA	212.024,00
P2100014F	MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO CONDADO DE HUELVA	144.251,00
P7101101I	MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO LOCAL CAMPIÑA-ANDEVALO	399.559,50
P2100013H	MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA	304.438,70
P2100116I	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA	133.832,50
P2100008H	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL R.S.U. SIERRA MINERA	132.137,00
P2100114D	MANCOMUNIDAD RIBERA DE HUELVA	102.418,00
P2100113F	MANCOMUNIDAD SIERRA OCCIDENTAL DE HUELVA	103.187,00
B21295522	MANSELLA PELUQUEROS, S.L. LABORAL	44.744,00
29745307M	MANUEL GUTIERREZ INFANTE (TARTESSOS)	62.469,50
A81336878	MINAS DE AGUAS TEÑIDAS, S.A.U.	251.748,00
B21299888	MONTESSORI CONQUERO S.L.	18.228,00
B21363619	NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.L.	18.984,00
B21295084	ONUBA TECHNOLOGY S.L.	30.528,00
P7160002G	PATRONATO DE DESARROLLO LOCAL DE HUELVA	49.036,00
B21447941	PICADERO LA SUERTE SL	24.000,00
A14207253	PROGRAMACION Y DISEÑO DEL GENIL S.A.	43.391,00
B21429090	RESIDENCIAL NODROMAR, S.L.	155.812,00
G21333540	ROLAN SPORT LEPE, S.C.	36.252,00
Q2100021A	SALESIANOS CRISTO SACERDOTE HUELVA	294.624,00
B21164405	SALINAS Y EXPLOTACIONES MARINAS SALEXMAR S.L.	55.461,00

CIF	ENTIDAD	IMPORTE
B21385753	SAN ANTONIO MONTIJA, S.L.	98.944,00
B91602045	SERVAMILTON, S.L.	68.388,00
B21460852	SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO DE ALMONTE, S.L.U.	20.293,50
F21102893	SOC.COOP.AND.AUTOESCUELA RABIDA	131.837,50
F21012331	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA CAMPO DE TEJADA	19.372,00
F21366745	TILLA HUELVA, S.C.A.	12.044,25
Q7150008F	UNIVERSIDAD DE HUELVA	103.684,50
F21003587	VINICOLA DEL CONDADO SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	16.516,50
B21365283	WAFLAR ROMERO DISEÑOS, S.L.U.	56.771,00

Huelva, 28 de enero de 2009.- La Directora. M.^a José García Prat.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. (BOJA núm. 228, de 17.11.2008).

Programa: Subvención Empleo Estable.

Habiéndose advertido la existencia de error en la publicación de la Resolución de 22 de septiembre de 2008, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 228, pág. 105, de 17 de noviembre del 2008, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Exp.: CA/TPE/00257/2007.

Debe ser: CA/TRA/00257/2007.

Cádiz, 26 de enero de 2009

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público la Resolución del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 143/08-S.

Notificado: Master Keramikdent, S.C.

Último domicilio: C/ Mercurio, núm. 12. Polígono La Ermita, 29603 Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 23 de enero de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución de expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 187/08-S.

Notificado: Salvador Rando Rodríguez, «Hielos Marbella».

Último domicilio: C/ La Plata, núm. 25, Polígono La Ermita, 29600, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 23 de enero de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 21 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1114/2008, interpuesto por doña Amalia Rosalía López Parra.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1114/2008, interpuesto por doña Amelia Rosalía López Parra, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 1114/2008, interpuesto por doña Amelia Rosalía López Parra contra la resolución desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de abril de 2008, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve levantar la acumulación y suspensión provisional de la tramitación, y desestimar la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en Málaga, para el núcleo de población delimitado al Sur, por zona no urbanizada; al Norte, por Camino del Pilar; al Este, Carretera de Churriana, y al Oeste por zona no urbanizada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.1.b) del R.D. 909/1978, de 14 de abril.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1114/2008, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga, por doña Amalia Rosalía López Parra contra el levantamiento de la suspensión provisional de la tramitación y desestimación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en Málaga, en el núcleo especificado en el segundo párrafo de esta Resolución.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según

lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 21 de enero de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 21 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 743/2008, interpuesto por don Amando José Alonso Núñez.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 743/2008, interpuesto por don Amando José Alonso Núñez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 743/2008, interpuesto por don Amando José Alonso Núñez contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 18 de julio de 2008, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve levantar la acumulación y suspensión provisional de la tramitación, y desestimar la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Benalmádena (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 743/2008, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, por don Amando José Alonso Núñez contra el levantamiento de la suspensión provisional de la tramitación y desestimación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Benalmádena (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 21 de enero de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 21 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1104/2008, interpuesto por doña Amelia Roca Cruz.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1104/2008, interpuesto por doña Amelia Roca Cruz.